



La articulación de la educación media con la educación superior, su análisis a partir del concepto de dispositivo

The secondary schooling articulation with higher education, an analysis from the dispositive concept

Héctor Gonzalo Zamudio Clavijo** | Jairo Rodrigo Velásquez Moreno***

Artículo recibido 18 de octubre | Artículo evaluado 30 de septiembre

Resumen

El presente escrito se centra en el análisis de la política de articulación de la educación media con la educación superior, vista como un dispositivo que constituye subjetividades éticas, políticas y epistémicas en el contexto de las instituciones educativas.

Este análisis se llevó a cabo a partir de la tercera línea o dimensión del dispositivo relacionada con la subjetivación¹ descrita por Deleuze (1990), desde la que es posible evidenciar líneas de fisura o de fractura que permiten pensar en establecer reorientaciones tanto de los lineamientos gubernamentales como de las prácticas institucionales de la política.

En este sentido, se hace un estudio de tipo arqueológico y genealógico que permite identificar cinco ejes de reflexión y crítica de la implementación de la política educativa en relación con la constitución de subjetividades, tales como la tensión entre lo que plantea la política y su enfoque hacia la formación para el trabajo y la empleabilidad; su funcionamiento como aparato de captura; el conflicto que se evidencia en los diversos enunciados entre el concepto de competencias y capacidades y la propuesta explícita de una educación para toda la vida en la línea de la formación del capital humano y la articulación.

*Investigación relacionada con el estudio de tipo arqueológico y genealógico del dispositivo institucional y gubernamental establecido en el marco de la implementación de la política educativa de articulación de la educación media con la superior en la institución educativa María Mercedes Carranza IED.

**Jairo Rodrigo Velásquez Moreno

Lic. en Pedagogía Social y Comunitaria, Pontificia Universidad Javeriana. Especialista en Pedagogía para el Aprendizaje Autónomo, UNAD y magister en Desarrollo Educativo y Social (CINDE – UPN). Actualmente docente y coordinador de proyectos de proyección social de la Fundación Universitaria Cafam.

E-mail: jairovelasquezmoreno@gmail.com

***Héctor Gonzalo Zamudio Clavijo

Lic. en Ciencias Sociales e Historia Universidad Distrital, máster en Investigación Educativa ICCP de Cuba y magister en Desarrollo Educativo y Social, CINDE-UPN. Actualmente docente del colegio Distrital Andrés Bello y de la Universidad La Gran Colombia

¹ En palabras de Deleuze y en relación con la filosofía de Michel Foucault se afirma que un dispositivo implica líneas o dimensiones, éstas se refieren al saber y poder en un primer momento, son dos dimensiones que son enunciados a lo largo de esta investigación en relación con el dispositivo de la política de articulación de la media con la superior, de igual manera este trabajo se concentra en analizar de qué manera estas líneas o dimensiones influyen de cierta manera en la constitución de subjetividad, lo cual lleva a analizar la tercera dimensión del dispositivo, la cual en palabras de Deleuze es entendida como una “(...) línea de fuga. Escapa a las líneas anteriores, se escapa. El sí mismo no es ni un saber ni un poder. Es un proceso de individuación que tiene que ver con grupos y personas y que se sustrae a las relaciones de fuerza establecidas como saberes constituidos: es una especie de plusvalía” (Deleuze, Michel Foucault filósofo, 1990, pág. 157).

Palabras clave

Dispositivo, articulación, política, empleo y subjetividad.

Abstract

This analysis was made taking into account the third dimension of the dispositive related to subjectivation¹ described by Deleuze (1990). From this is possible to find gaps that allow us to think in establishing a new kind of orientations both in governmental guidelines as in political institutional practices.

According to this, it was executed an archeological and genealogical study that permits to identify five cores of reflection and criticism in the educative policy implementation in relation to subjectivities setting-up. Among which there are the tension between the policy raisings and its approach to job education and employability; its running as an apparatus capture; the evident conflict of the statements among the concepts of competences and abilities and the explicit proposal of one kind of a life education according to human capital formation and the educative articulation.

Key Words

Device, articulation, policy, employment, subjectivity.

¹ According to Deleuze and considering Michel Foucault's philosophy, a dispositive implies three dimensions. These are referred to knowledge and power firstly; two dimensions enunciated in this research in relation to articulation policy dispositive of secondary and higher education. Likewise, this work aims to analyze how these dimensions have a probable influence in the subjectivity setting-up, which permit to analyze the dispositive third dimension referred by Deleuze as "(...) creepage. It escapes from the former dimensions, escapes. The self is neither knowledge nor a power. It is an individualization process that has to do with groups and people and that is subtracted to power relations established as constituted knowledge: a kind of appraisal." (Deleuze, Michael Foucault philosopher, 1990, pág. 157)

El presente artículo hace relación con la investigación para obtener el título de Magister en Desarrollo Educativo y Social, relacionado con el tema del funcionamiento del dispositivo en procesos de constitución de subjetividades tanto en la orientación como en la implementación de la política de articulación de la educación media con la superior. El diseño investigativo fue de tipo descriptivo con enfoque arqueológico y genealógico, y se desarrolló teniendo en cuenta aspectos básicos como son la estructuración de un archivo arqueológico, la identificación de enunciados que se relacionen con la tercera línea del dispositivo, tanto de los dispositivos gubernamentales, como institucionales y del orden analítico y crítico propio de investigaciones sobre el tema.

Este trabajo se centró en analizar la política educativa en el nivel normativo y prescriptivo que se direcciona desde las instancias gubernamentales y desde las prácticas y orientaciones establecidas en la Institución Educativa Distrital (I.E.D). María Mercedes Carranza. Especialmente realiza el análisis del dispositivo desde su tercera línea o dimensión, relacionada con los procesos de subjetivación, que permite analizar la existencia de posibles líneas de fuga o de fractura que pueden permitir formas diferentes de orientar y desarrollar una política de articulación. Con el propósito de sus-

tentar esta reflexión, es relevante definir el dispositivo como

(...) una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilíneal compuesto por líneas de diferente naturaleza (...) siguen direcciones diferentes, forman procesos siempre en desequilibrio y esas líneas tanto se acercan unas a otras como se alejan unas de otras. (Deleuze, Michel Foucault filósofo, 1999, pág. 155)

La definición anterior permite ubicar la política educativa como una red conformada por diversas líneas de poder y saber que ejercen una especial influencia y constituyen unas particulares subjetividades en el contexto de las instituciones educativas; esta red está conformada según (Agamben, 2011) al referirse al concepto de dispositivo definido por Foucault, por un conjunto de discursos, enunciados, disposiciones arquitectónicas, relaciones y normas que en cierta forma se orquestan con el fin de lograr el objetivo propuesto, en este caso particular, lograr que los estudiantes de la educación media se proyecten en el mundo de la educación superior y del trabajo.

Estudiar el dispositivo desde la perspectiva de la subjetivación, permite identificar en un nivel muy personal, aquellos procesos de internalización que llevan al sujeto a actuar y a ser en la línea definida, en este caso, por lo que estipula la política como una proyección del estudiante



de educación media hacia la educación superior y hacia el trabajo, que en cierta forma le exige a la persona que demuestre un conjunto de competencias acordes con los requerimientos del sector productivo.

Al plantear como hilo conductor este enfoque de análisis, reflexión y crítica, se realizó un estudio de los diversos enunciados desde un enfoque arqueológico y de las líneas del dispositivo desde un enfoque genealógico, que permitió encontrar de qué manera las prácticas relacionadas con la articulación de la media con la superior están permeadas por los pilares que sustentan la consolidación del actual capitalismo centrado en la formación de un capital humano¹ que sepa y sepa hacer lo que demarca el sector productivo, lógica que caracteriza los procesos de constitución de subjetividades que puedan articularse a la lógica del mercado, la cual exige cada día más que las personas asuman su propio proceso de formación y actualización permanente.

Para comprender la política de articulación de la educación media con la superior en el contexto de esta investigación es necesario mencionar dos momentos arqueo-

lógicamente importantes, los cuales demarcaron la novedad y la diferencia tanto a nivel gubernamental como institucional. En el ámbito gubernamental es imprescindible hablar de lo que significó para la educación colombiana el informe de la misión de ciencia, educación y desarrollo del año 1994, que recibió el título de "Colombia al filo de la oportunidad", la cual sin lugar a dudas dio origen a muchos procesos que actualmente caracterizan la definición de calidad y pertinencia de la educación. En relación con este documento, y de manera específica con el propósito de este trabajo, se afirma a manera de crítica que la mayor deficiencia de la educación radica en la dificultad "(...) para convertir la educación media en puente hacia el mundo del trabajo" (Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, 1995, pág. 76) afirmación que ratifican investigadores como (Gómez, Díaz, & Celis, 2009) y la evidencian los docentes y directivos quienes no encuentran un verdadero puente que proyecte y permita el tránsito, la movilidad y la sostenibilidad de estudiantes del sector oficial.

La atenta lectura de este informe permite identificar la afirmación de que algo falla; por un lado se dice que la solución estaría en fomentar una educación que verdaderamente le permitiera al estudiante prepararse para la vida productiva, ya sea para el trabajo o para la educación superior, que no durara hasta

el grado 11°, sino que se aumentara hasta el grado 12°, logrando así una proyección mucho mejor del egresado, discusión que aún está presente en las dinámicas institucionales preferencialmente de colegios del sector oficial. En este mismo informe se hace una distinción muy significativa entre una educación para el trabajo y una educación para la empleabilidad, se afirma que

No se debe confundir el trabajo con el empleo ni la educación para el trabajo con la educación diversificada hacia un oficio. No se trata ya de orientar la educación hacia el entrenamiento en destrezas y habilidades específicas, sino de promover una educación general básica que prepare a los estudiantes en las competencias mentales y físicas de orden superior necesarias para orientarse hacia el trabajo, sea este asalariado o independiente. (Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, 1995, pág. 90).

Teniendo en cuenta estos particulares enunciados, se puede observar que existe por parte del gobierno un interés en lograr que la educación responda cada vez más a las exigencias y necesidades del sector productivo, atendiendo de manera preferencial a las problemáticas del país en materia de desempleo, pobreza y desigualdad. Esto explica por qué la orientación y la práctica de una política como esta debe estar en la línea de orientaciones como las que demarcan para las regiones en las

agendas internas de competitividad y productividad.

El informe "Colombia al filo de la oportunidad" sentó las bases para la enunciación de un conjunto de normas, de resoluciones, y de decretos ley, que trazaron un horizonte a la articulación de la educación media con la superior con el fin de dar cumplimiento a las propuestas que de manera puntual se expusieron en él. Este marco legal determina la construcción de las orientaciones que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) tiene frente al proceso de articulación entre las I.E.M. con las Instituciones de Educación Superior (I.E.S), de tal manera que permitan la movilidad y el tránsito de los estudiantes en la cadena de formación, siendo un proceso que involucra de manera directa a docentes, directivos, estudiantes y padres de familia, así como a decanos de los programas de las universidades, docentes universitarios, secretarías de educación y actores del sector productivo, los cuales necesariamente deberían tener una sinergia muy particular que dé viabilidad a este proceso.

Desde la interioridad del ámbito institucional investigado, se pudo evidenciar como acontecimiento arqueológico² la firma del conve-

¹ Entendido como lo afirma Laval citando a James W. Gurthie como un capitalismo que le da valor a la inteligencia, (...) mediante la educación, en otros términos, el capital humano se está convirtiendo con rapidez en un recurso económico primordial y podría suceder que este "imperativo" fuera dando nacimiento paulatinamente a un modelo educativo internacional" (Laval, 2004, pág. 34).

² Entendido como un (...) acontecimiento extraño, indudablemente: en primer lugar porque está ligado por una parte a un gesto de escritura o a la articulación de una palabra, pero que por otra se abre a sí mismo una existencia remanente en el campo de una memoria, o en la materialidad de los manuscritos, de los libros y de cualquier otra forma de conservación"



nio que la I.E.D. María Mercedes Carranza estableció entre la Unidad Ejecutiva Local (UEL) y la Corporación Unificada de Educación Superior (CUN) en el año 2009; en este convenio es posible identificar unos lineamientos a los que subyacen unos particulares enunciados en la línea del dispositivo que se establecieron con el fin de lograr el desarrollo de los procesos que exige la implementación de una política como esta, los cuales resultaron fundamentales para este ejercicio investigativo y que serán ampliados posteriormente.

Para lograr que se institucionalizara la práctica de la articulación en la I.E.D., se tuvieron que desarrollar procesos como el diagnóstico institucional, el levantamiento de un compromiso de la comunidad educativa, el nombramiento de un directivo docente que se encargara de este proceso, la identificación de estrategias institucionales conducentes a la implementación de la articulación, la reorganización curricular del ciclo cinco (la cual fue motivo de análisis), la identificación de perfiles y disponibilidad de tiempo de los docentes especializados, la inclusión de asignaturas del ciclo tecnológico en horario extendido que se concebían como créditos educativos, la integración curricular del syllabus de la I.E.S. como asignaturas del ciclo tecnológico, y la institucionalización de un sistema de evaluación para

el ciclo cinco que se asemeje al sistema universitario, con un boletín de notas acorde con este proceso.

Estos dos momentos (el gubernamental y el institucional) resultan fundamentales para comprender la forma como opera el dispositivo y los resultados que éste origina en términos de la constitución de subjetividades. Visto así, es preciso mencionar que lo que busca esta política es lograr una articulación entre las competencias que un estudiante debe adquirir en la educación y lo que se está buscando en el mundo productivo, ya sea en el nivel de educación superior o del trabajo. Aquí se devela un enfoque que demarca una visión reducida del papel de la escuela, de manera que la instrumentaliza en la medida en que sus prácticas se ven determinadas por la lógica del mercado.

Esta implementación de la política plantea a las instituciones educativas unos particulares retos que están en la línea de las exigencias que emanan del contexto productivo. Como resultado de esta investigación se identificaron cinco niveles de influencia del dispositivo de la política educativa en las I.E.M; el primero tiene que ver con aspectos curriculares, en términos de lo que la empresa (el sector productivo) afirma que se debe enseñar en la escuela, de tal manera que se pueda dar la articulación al mundo del trabajo; el segundo tiene que ver con la relación entre la implementación de la política de articulación en

las I.E.M con las I.E.S. y su funcionamiento como máquina de captura, la cual establece las condiciones necesarias para conseguir su objetivo, unos sujetos adiestrados y preparados para la empleabilidad más que para el trabajo; el tercer nivel plantea una tensión entre los conceptos de competencias y capacidades, visto el primero como el que exige el mundo productivo y, el segundo, como un enfoque de desarrollo humano más amplio, multidimensional que expande, en palabras de (Sen, 2010) las oportunidades del ser humano, entre las cuales está la dimensión productiva; un cuarto nivel de influencia se relaciona con el funcionamiento de un conjunto de dispositivos que permitan plantear al sujeto la necesidad de una educación para toda la vida, en la línea de la formación continua que está cada vez más relacionado con las tendencias del mundo productivo; y un quinto nivel tiene que ver con la articulación y la formación del capital humano, insumo importante del actual capitalismo.

La articulación de la educación media con la superior: formación para el trabajo y la empleabilidad

La educación media en Colombia se ha visto como la culminación de un ciclo educativo y el comienzo de uno nuevo, tendiente a iniciar la cadena de formación hacia los ciclos técnicos, tecnológicos y profesionales; sin embargo, esta realidad no es posible para muchos estudiantes,

sobretudo aquellos de instituciones públicas, por no tener los recursos económicos suficientes que permitan la continuidad de su formación. Como respuesta a esta situación, la Secretaría de Educación del Distrito capital (SED) ha establecido un pilotaje que permite que las I.E.M. del sector oficial de Bogotá puedan tener articulación de la educación media con la educación superior.

Este propósito es quizás uno de los que ha buscado promover con mayor fortaleza la articulación, y se justifica en la difícil situación que viven muchos estudiantes, sobretudo del sector oficial, que ven afectado su futuro desempeño en el mundo productivo en términos de las pocas oportunidades que encuentran para emplearse o seguir con su educación superior, entre otros elementos de coyuntura; en este sentido, se considera importante hacer una aclaración de las diferencias que existen entre una educación que pretenda formar para el trabajo y para el empleo, puntos centrales del análisis de la política de articulación de la media con la superior, para poder entrar en esta diferenciación resulta esencial comparar los conceptos de trabajo y empleo.

El trabajo se concibe como un factor productivo centrado en la acción de la persona que utiliza con habilidad los medios para producir bienes o prestar servicios; el empleo, por otra parte, es la tarea que realiza un individuo y por la cual se le

(Foucault, 1979, pág. 46).



remunera. Aparentemente, ambos conceptos tienen un común denominador que en la práctica resulta sustancial, sobretodo en lo que corresponde a la connotación de formar a una persona para realizar acciones que se vean reflejadas en productos y servicios y en la transformación de materias primas. No obstante, la generación de mentalidad empresarial (trabajo) dista abismalmente de la formación de personas que desarrollen una tarea con el objetivo primordial de recibir un salario (empleo); estos dos resultados son profundamente diferentes en el desarrollo humano de los individuos.

La política de articulación tiene una doble incidencia en la educación, por una parte se busca que la educación media y la educación superior sean de calidad, y por otra, se les exige tener una vinculación muy estrecha con las necesidades del sector productivo; estas dos búsquedas no son contrarias, son complementarias. La reflexión de fondo consiste en saber si en realidad la formación que se está brindando está preparando al estudiante para un empleo que resuelve la problemática inmediata o para el trabajo que proyecta al ser humano a un nivel más alto, caracterizado por el desarrollo, la innovación, la sostenibilidad, la actualización, y la utilización correcta de los recursos para transformarlos y ofrecer productos o servicios. Ante esta situación se quiere hacer visible que las instituciones de educación media y superior deben responder a

las necesidades del contexto social, económico y productivo desde una lógica más amplia e incluyente.

En el campo gubernamental se hace una precisión sobre el papel de la escuela, específicamente en la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, en su artículo 5 se afirma la necesidad de formar en la práctica del trabajo mediante conocimientos técnicos y habilidades que permitan el desarrollo individual y social, afirmación que comienza a demarcar una orientación precisa para las I.E.M.

Al comparar esta afirmación con los documentos del MEN y la SED se muestra un acuerdo en relación con la formación para el trabajo en el sentido de continuidad con una formación inicial de corte técnico que deja suponer una concepción más amplia que el de la empleabilidad, aspecto que se quiere resaltar como una oportunidad para impulsar un enfoque de articulación más amplio y diverso, más pertinente con la realidad de los contextos, con las expectativas y sobretodo en estrecha relación con una perspectiva de desarrollo humano integral³.

³ Esta definición ha sido interiorizada por organismos internacionales que tienen dentro de su misión el desarrollo de acciones que permitan elevar los índices de desarrollo humano que no solamente se relacionen con los recursos económicos, bien lo afirma la definición de PNUD como un desarrollo que no esté "(...) asociado a mayores niveles de ingresos. Desde esta óptica, el incremento de los ingresos económicos pasaba de ser el único objetivo de los procesos de desarrollo a transformarse en un medio para el mismo. El PNUD ha realizado algunas de las mayores

Sin embargo este puente entre la media y la superior no es tan claro, ya que son dos instituciones que en el sistema educativo colombiano han actuado de forma independiente durante mucho tiempo y han construido su propio sistema, caracterizado por una desarticulación evidente. Empero es necesario aclarar que la búsqueda de la articulación no es una política nueva; en el sistema educativo colombiano se han hecho varios intentos (Institutos Técnicos, Tecnológicos, colegios con sistema de Vocacionales, Instituciones de Educación Media Diversificada (INEM), Institutos Agropecuarios y otros más que han hecho su intento para que la educación media no quede suelta del engranaje educativo).

A pesar de los intentos históricos por propiciar la articulación, la independencia de la educación media y la educación superior hace que todo intento de vincular esfuerzos tienda a un fin específico que en muchos casos fluctúa de acuerdo a las características del mercado y no a las necesidades de desarrollo humano.

En relación con la influencia que tiene el dispositivo en las I.E.M. vale la pena mencionar que la SED quiere establecer el puente entre la edu-

contribuciones al concepto de desarrollo humano al concebir el mismo como "un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos y que se traduce en la libertad general que deberían tener los individuos para vivir como les gustaría" (PNUD, 2009)

cación media y la superior a partir de reformas curriculares, administrativas y logísticas de construcción colectiva entre las instituciones. Sin embargo al leer los lineamientos de articulación de la SED, se puede detectar que en el momento de construcción colectiva curricular la educación media de corte integral y académico va a quedar absorbida por las propuestas de la educación superior, ya que los colegios desconocen las especificidades de los programas técnicos y tecnológicos que ofrece la educación superior.

Este tipo de situaciones afecta la subjetividad de la institución, influyendo en otras formas de estructurar el pensamiento y de ver la vida desde un enfoque diferente al que había estado construyendo. Entonces los proyectos de los colegios, los planes de estudio y, sobre todo, el sistema de evaluación van a tener cambios sustanciales, ya que los criterios definidos por las instituciones de educación superior serán los que determinen los ajustes al PEI y, obviamente, afectarán por inercia la totalidad de los ciclos.

Por lo anterior, los Lineamientos para la articulación de la SED plantean la organización del plan de estudios desde los Núcleos Básicos (áreas exigidas por la Ley 115 de 1994) y del Núcleo Tecnológico (asignaturas específicas del programa técnico profesional o tecnológico) (SED, 2009, pág. 67) lo cual se convierte en un reto curricular que asumen las ins-



tituciones y que evidencia un punto crítico en el desarrollo de esta política, ya que no solamente afecta al ciclo cinco de la educación media, sino también a los otros ciclos de formación básica (ciclos 1, 2, 3 y 4).

En los lineamientos de articulación de la SED se presenta la necesidad de lograr que las instituciones escolares tengan modelos de orientación vocacional. "Se trata de actividades, realizadas en el transcurso de la vida escolar, que permitan a los estudiantes contar con criterios o elementos de juicio para determinar la escogencia del programa a seguir". (SED, 2009, pág. 68), este planteamiento ya supone la participación, como mínimo, de los estudiantes de ciclo cuatro, por lo tanto se requiere de ajustes curriculares que tengan en cuenta la apertura de una amplia gama de opciones; se necesita dar posibilidades abiertas y diversas para que los estudiantes, de acuerdo a sus capacidades, se puedan integrar en diferentes programas.

Por todo lo anterior se muestran debilidades que no permiten la continuidad de la cadena de formación hacia la educación superior y, por otra parte, las opciones de formación para esta población no son amplias ni suficientes. En palabras de Gómez son muy pocos los estudiantes que se benefician de los actuales convenios de articulación y son limitados los recursos de becas y estímulos a la demanda. (Gómez, Díaz, & Celis, 2009, pág. 52).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente y teniendo en cuenta la formación para el trabajo y el empleo, así como la influencia que tiene el dispositivo en la constitución de subjetividades, se plantea la necesidad de que las propuestas educativas planteen unos currículos abiertos, dinámicos, dispuestos al cambio, que superen aquellos currículos rígidos, que pretendan establecerse en el sistema educativo en tiempos largos como ha ocurrido con la educación de corte transmisionista. Esto impulsa a las Instituciones de Educación Media (I.E.M), en el marco de la articulación, a que se mantengan constantemente en actualización y renovación, y a que en cierta medida vayan en la línea de lo que van demarcando los programas de formación técnica y tecnológica, que se ven influenciados por la tendencia del mercado. Tal paradigma implica de cierta manera la formación del individuo en términos de los contenidos y competencias que se necesitan en el mundo productivo, siendo un factor asociado a la pérdida de autonomía en la escuela.

La articulación y su funcionamiento en términos de un aparato de captura

Comprender la política de articulación desde el aparato de captura (Deleuze & Guattari, *Mil mesetas, capitalismo y esquizofrenia*, 1994) se relaciona directamente con la función que tiene esta práctica en

los términos de la máquina de captura, que se entiende es el mismo Estado, el cual busca que una población ingrese a estudios en educación superior en los programas educativos que sirven al sistema productivo, lo que en su lógica es una acción coherente con un modelo económico centrado en el capital, específicamente en el capital humano. En este sentido, es una maquinaria dispuesta para lograr un beneficio concreto a los intereses de un aparato productivo que exige hoy en día un egresado con ciertas competencias para el desempeño laboral.

Para esta reflexión es necesario iniciar por el análisis del concepto de articulación; el cual tiene importante similitudes tanto por parte de la SED como del MEN:

(...) la articulación se entiende como el conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Educativo en especial de la Educación Media y la Educación Superior con el mundo del trabajo, con el fin de que los estudiantes de este nivel avancen hacia la formación profesional mediante el reconocimiento y homologación de los contenidos curriculares, que se establezcan por convenio con las instituciones de educación superior. (SED, 2009, pág. 18)

Esta unión entre educación media y educación superior parte de la necesidad de constituir puntos de encuentro que produzcan un movi-

miento a partir del cual las dos instituciones se desarrollen mediante la cadena de formación en los ciclos técnico, tecnológico y profesional, este desarrollo paralelo genera la constitución de una subjetividad epistémica, ética y política muy particular.

Este proceso se sustenta desde el aparato del Estado en un marco legal que le permita mantenerse y actuar, adaptándose a las condiciones, necesidades y expectativas que por lo general dependen de las orientaciones de una agenda interna de competitividad de las diversas regiones; es el aparato productivo al servicio de la máquina del Estado, vinculando al capital humano en procesos de formación que se requieren.

El proceso que desarrolla la articulación tiene implícita una condición de calidad asociada al cumplimiento del objetivo central de esta política de fortalecimiento del sistema educativo con el mundo del trabajo; y está explícita en el artículo 3 de la resolución 480 de 2008; en el que se introducen prácticas de calidad desde las dimensiones de la persona, donde la voluntad juega un papel importante en la construcción de la responsabilidad, la autonomía y la ampliación de oportunidades de formación para todos, elementos indispensables para el mundo productivo. La autonomía y la responsabilidad son aquí vistas desde rasgos de eficiencia y



profesionalismo, de acuerdo a los requerimientos del contexto laboral donde se esté desarrollando.

Lo anterior deja ver un concepto asociado a un enfoque de corte economicista que se centra en el desarrollo de competencias, productividad y capacidad técnica. Por tanto la calidad va a ser evaluada por el cumplimiento de necesidades y expectativas hacia el cliente; es necesario aclarar que en la articulación el concepto de cliente puede crear confusiones por la diversidad de sujetos que entran en su definición. ¿Cuáles son los clientes de la articulación entre la Educación Media y la Superior? ¿Se puede considerar que va dirigida a: mejorar la calidad de los estudiantes de la educación media, a la educación superior, al sector productivo o a la sociedad? Sin embargo la respuesta la da el mismo concepto de articulación al manifestar que está enfocado hacia el mundo del trabajo.

A este concepto de calidad se suma el de equidad, por cuanto se trata de llevar estas reformas educativas a quienes más lo necesitan, con el ideal de acabar con la pobreza y dar los mecanismos suficientes para que esta población pueda estudiar y prepararse para el trabajo.

Unido al concepto de calidad y asociado a la máquina de captura, se introduce el de "la necesidad

de educarse a lo largo de la vida" (SED, 2009, pág. 6) como una dignificación del ser humano para estar actualizado de acuerdo a las necesidades y tendencias del mercado, eso conlleva a que hoy en día los títulos ya no sean duraderos y condicionantes de la promoción en el puesto de trabajo, estos varían y cambian de igual manera como cambia el sector productivo. Las nuevas tecnologías crearán nuevos empleos que transformarán los existentes.

Bajo estos preceptos la articulación brinda oportunidades para que los estudiantes puedan progresar y se conviertan en actores de progreso de su comunidad. Sin embargo, en la práctica, las cosas no suceden como están planteadas y aparecen unos paliativos que convierten en cortina de humo la mala calidad de la educación media que reciben las poblaciones más pobres. Se les brinda capacitación para algunos oficios de baja calificación que en palabras de Gómez (2009) deberían ser una oportunidad más completa, diversa, que permita profundizar en áreas del conocimiento, relacionadas con las disciplinas, con la investigación, el arte, incluyendo aquellas áreas técnicas y tecnológicas.

La articulación de la educación media con la superior: competencias y capacidades

Lo que se propone aquí es plantear un análisis de los hallazgos en términos de una tensión que se puede ver como una línea de fisura del dispositivo entre la formación de capacidades⁴ y la formación basada en competencias⁵, conceptos que tienen su particular definición y origen epistemológico, y que aportan en la reflexión de lo que se pretende, tanto desde las orientaciones como desde las prácticas de la articulación.

Específicamente en el orden gubernamental se expone – en la Ley General de Educación, en su Artículo 5 –, en relación con la educación media y la vinculación al mundo del trabajo, que esta educación debe promocionar las capacidades de las personas para crear, investigar y adoptar la tecnología que se requiere en el desarrollo del país. Desde esta perspectiva, el concepto de capacidad y su relación con las oportunidades deja entrever un particular concepto subyacente de desarrollo humano en el que se evidencia una relación directa con el deber ser de la educación media y con la expansión de las oportunidades y capacidades del estudiante. Por ello el concepto de capacidad supera el simple saber

4 En palabras de Mejía, las capacidades se relacionan con un saber multidimensional, (...) dándole unidad al proceso del saber qué y el saber cómo" (Mejía, 2008, pág. 20), superando una perspectiva instrumental del saber.

5 Las competencias se relaciona con un concepto que en palabras de Mejía realiza una (...)reducción del saber como de un simple saber hacer en una perspectiva instrumental y al servicio sólo del mercado y la producción" (Mejía, 2008, pág. 20)

hacer en cuanto destreza productiva, y plantea la necesidad de brindar oportunidades de crecimiento a los individuos.

En este orden de ideas es importante ratificar que son dos conceptos que en su concepción y práctica plantean dos tipos de sujetos: aquel que expande su capacidades en una concepción de desarrollo humano y otro que adquiere las competencias que orientaran su saber hacer, en la línea de lo que señalan los estándares y los mínimos esperados. Esta reflexión plantea una oportunidad para pensar que la práctica de la articulación de la educación media con la superior es un proceso que hace parte del desarrollo humano.

Son dos concepciones las que se visibilizan, las cuales por un lado piensan en un sujeto amplio y multidimensional, que puede ser capaz y, por otro lado, desde una mirada economicista que legitima una constitución de un tipo de subjetividad, que en palabras de Mejía

(...) se traslada a la esfera del hacer y el mirar, constituyendo un tipo de prácticas de corte operativo, en las cuales se hace necesario un nuevo tipo de profesional que no sólo sabe qué (know what), sino que debe saber cómo (know how), generando un deslizamiento de la vieja idea de formación en torno a la disciplina centrada en el conocer que le va a permitir pasar del dominio de ella a desempeñar y mejorar los resultados operacionales de ins-



tituciones o empresas. (Mejía, 2008, pág. 15).

De esta forma se reconoce, desde la instancia gubernamental y prescriptiva, que la articulación de la educación media con la superior definitivamente está pensada desde la mirada y las exigencias del mundo del trabajo, el cual se asemeja más a la empleabilidad.

En este contexto adquiere importancia el enfoque de competencias que de manera clara tiene permeado todo el sistema educativo, lo cual permite afirmar que la educación definitivamente está al servicio de la economía. Esta razón justifica en la práctica la articulación de la educación media con la educación superior y para el trabajo. A partir de esta perspectiva se puede afirmar que el acto educativo se reduce a la generación de unos conocimientos orientados a un saber hacer, lo cual plantea un currículo que se comienza a centrar de manera muy fuerte en una educación instrumental que está en consonancia con unos estándares de competencias que regulan, controlan y que, en cierta medida, homogenizan el conocimiento, aspecto que definitivamente debe ser pensado.

En las mismas orientaciones de la política del MEN se afirma la importancia de realizar importantes ajustes al PEI (Proyecto Educativo Institucional) que permitan direccionar el diseño curricular por competencias, sirviendo de plataforma para desarrollar el proceso de articula-

ción de la media con programas técnicos, tecnológicos o profesionales que se adecuen al énfasis institucional. Se entiende como un paso muy importante en el funcionamiento del dispositivo que debe sentar la base para que el puente se pueda dar; esta acción debe estar en la línea del énfasis institucional y debe permitir que se pueda dar la cadena de formación, esto quiere decir que la institución educativa debe elegir su programa de articulación en la línea de su énfasis, lo cual es administrativamente coherente.

La formación por competencias parte de la noción de estas como un conocimiento que, puesto en un hacer en cualquier contexto, da un resultado que se espera responda a un estándar preestablecido, lo cual, en términos prácticos mide la calidad de la educación desde unos parámetros que conocen muy bien los actores del mundo productivo. Este es un concepto que en la práctica, y desde el mismo PEI de los colegios, se hace evidente en el propósito de intervenir las asignaturas con el fin de equiparar los niveles de competencia de los denominados conocimientos generales con las competencias que exige el ciclo técnico de las I.E.S. en los programas articulados, lo cual es comprensible desde la lógica del control y de la supervisión de los procesos, y es una decisión que necesariamente influye en las didácticas y conocimientos que orientan los docentes. Por esta razón el ejercicio del docente se debe equi-

parar con los niveles de competencia exigidos en el primer ciclo técnico profesional; esta situación es una clara influencia del dispositivo en la constitución de un docente de educación media que debe rendir al mismo nivel que un docente de educación superior, aspecto que transforma la lógica de la I.E.M. A partir de esta diferencia se podría pensar en qué tanto éxito pueda tener una lógica como estas en la cual se propone la universidad EN el colegio (la mayúscula tienen sentido).

Este ejercicio investigativo y de análisis deja ver que existen dos conceptos yuxtapuestos a lo largo de los diversos discursos, los cuales plantean líneas de fisura que preludian un enfoque que no se reduzca a pensar en la articulación como una estrategia para responder a las exigencias del sector productivo sino que, al contrario, permita que el sujeto desarrolle, en el contexto de su vida académica, las capacidades plenas de desarrollo humano.

La articulación y el concepto de aprendices permanentes o educación para toda la vida

Un argumento que se está posicionando en el contexto educativo tiene que ver con la dinámica que promueve el actual capitalismo cognitivo de actualización y educación permanente; así como evolucionan los mercados y por lo tanto los productos, la formación del capital

humano tiene que estar en la misma dinámica, de tal forma que se institucionaliza un proceso de constitución de subjetividades que exige a los mismos sujetos conducir su propio proceso de formación, es decir, cada persona se mantiene actualizada de manera autónoma. Por ello se busca que la escuela esté en la misma dinámica de renovación permanente, de tal manera que brinde a las personas las oportunidades para que puedan vincularse efectivamente en el mundo productivo.

En la misma perspectiva se entiende que lo que realmente interesa es la adquisición de conocimientos útiles que le permitan a la persona adaptarse a las condiciones imperantes del sistema productivo; casi que lo que se está proponiendo con este concepto, ligado a la articulación de la educación media con la superior, es que el sujeto sea dueño de su propio proceso de formación a lo largo de toda la vida. Desde este punto de vista y en palabras de (Laval, 2004, pág. 88) lo que se busca es una formación que no esté solamente centrada en la adquisición de un diploma sino que fomente las "competencias de base mercantilizables", que permitan la adaptación permanente de la persona a las transformaciones económicas y a las necesidades del mercado, condiciones que debe enfrentar la escuela y que necesariamente están explícitas en la dinámica de la articulación.



Esta necesidad justifica el desarrollo de la política en el marco de los acelerados cambios que propone el capitalismo actual. En la misma línea, estas orientaciones exponen la necesidad que tiene el sujeto de desarrollarse, por una parte, como ciudadano y, por otra, como agente económico, de tal manera que es imperante que tenga las habilidades para seguir aprendiendo de manera permanente; aspecto que deja ver con claridad, en la línea de análisis del dispositivo, el interés de formar unos particulares sujetos de saber que se puedan desarrollar en el mundo actual. Esta posición definitivamente hace parte esencial del proceso de articulación que sucede entre I.E.M. con I.E.S., las cuales acogen un grupo importante de estudiantes que proyectan su paso hacia procesos de educación superior y para el trabajo.

La articulación y la formación del capital humano

Como se ha venido exponiendo a lo largo de este ejercicio de análisis, esta actitud en la escuela es una visión reducida que le da sustento a las teorías que justifican al capital humano como el conjunto de recursos propios que a lo largo de la vida el individuo irá incrementando, para lograr de esta manera un aumento en la productividad, sus ganancias y sus ventajas sociales. Esta tendencia, sin duda, se traduce en desigualdad, ya que algunos tendrán muchas

más oportunidades de cualificarse. En esta línea vale la pena pensar en

Si el gasto educativo se destina primordialmente a la formación de un capital humano, se plantea en efecto la cuestión de saber quién debe pagar, quién debe determinar los contenidos y quién debe ser el artífice de esta formación. En función de las ganancias proyectadas, la financiación debe repartirse entre el estado, la empresa y el individuo. (Laval, 2004, pág. 63).

En relación con este aspecto es relevante señalar que entre los principales hallazgos se encuentra uno que corresponde precisamente al informe "Colombia al filo de la oportunidad" que señala en alguno de sus apartes la importancia de vincular a las empresas en el proceso de adiestramiento de los futuros empleados, afirmación que deja ver un claro interés de enfocar la educación para el trabajo hacia un proceso que conduzca a los futuros empleados a condiciones óptimas que responda a los intereses de las empresas en términos del capital humano que llega muy bien formado en la línea de sus intereses. Este aspecto deja ver, desde el poder que ejerce el dispositivo, una propuesta de educación al servicio del sector productivo.

Con el objetivo de establecer el dispositivo escolar que permita desarrollar este proceso de formación, es importante mencionar que el acuerdo 012 (Concejo de Bogotá, 2009) por el cual se establecen

lineamientos de Política Pública para la democratización de la Educación Superior en Bogotá D.C, expone entre sus argumentos que se han construido modernas infraestructuras en las distintas Localidades de la ciudad que bien podrían habilitarse en horarios nocturnos o fines de semana para brindar programas de educación superior; la idea es que en estos planteles, se desarrollen modelos educativos que permitan asumir diseños curriculares integrales y flexibles, con amplias posibilidades para el estudio y creación de procedimientos, recursos y métodos de acción.

En la línea del análisis del dispositivo vale la pena mencionar, entre los resultados de las investigaciones realizadas por Víctor Gómez, la afirmación acerca de que la articulación promueve un proceso que en algunos casos no cumple con los mínimos criterios de calidad y pertinencia de la oferta, de tal manera que se reitera el sin sentido de la articulación de I.E.M con programas de baja calidad, que seguramente no permitirán el desarrollo de los sujetos y por lo tanto su enriquecimiento, con miras no solamente a su inserción al mundo del trabajo, sino al cumplimiento de sus sueños y expectativas como ser humano. Esta crítica se acompaña de una reflexión elaborada por el mismo investigador en torno a la capacitación que en algunos casos reciben los estudiantes que resulta ser de mala calidad, en lugar de ofrecer una experiencia que

le permita ampliar sus oportunidades de diversificación y profundización en las distintas áreas del conocimiento, así como en el fomento y desarrollo de la creatividad y la innovación; análisis que profundiza en la crisis de la educación media, la cual definitivamente vale la pena pensar y corregir.

Conclusión

En este sentido lo que se pudo encontrar en este trabajo deja ver la necesidad de replantear el enfoque y la práctica de la política en términos de la influencia evidente que tiene este proceso en el enfoque de las I.E.M., el cual está al vaivén de las tendencias productivas e influye, entre otras, en las mismas didácticas y en los procesos curriculares, señalando que el modelo de formación por competencias permite preparar al sujeto para el mundo productivo que mide los saberes de las personas de acuerdo con unos estándares para ciertas ocupaciones, aspecto que últimamente ha venido tomando fuerza en la escuela. Este enfoque de formación viene acompañado de un modelo de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación que termina influyendo en la escuela, diciéndole, en términos de formación para el empleo, lo que debe enseñar. Esto es cuestionable, siguiendo las palabras de Katarinav Tomasevski, cuando afirma que la educación es un derecho y como tal es importante generar una "(...) crítica radical a las



tendencias que han orientado las políticas en los últimos años, asumiendo la educación como un factor más del proceso productivo" citada por (Alvarez, 2010, pág. 8).

Reflexión que ratifica la importancia de repensar una educación que en el marco del desarrollo de una política educativa como esta no olvide su razón de ser como un espacio de socialización para la vida, para la incertidumbre, para la complejidad, para la creatividad, para soñar y para vivir.

La articulación vista como una política al servicio del sistema productivo, reduce las posibilidades para que las I.E.M. crezcan y se consoliden como dispositivos que forman para la vida, es importante sintonizar lo que propone la política con la realidad de las instituciones, las expectativas y necesidades. Se considera como relevante que las instituciones desarrollen un proceso sistemático desde los grados inferiores, articulado a un énfasis institucional que permita potenciar a las instituciones educativas; no basta con unas opciones de vinculación productiva y de continuidad educativa a partir de grado décimo y undécimo, se necesita mucho más para que los estudiantes de los colegios distritales mejoren sus competencias académicas.

Es necesario aclarar que en la articulación el estudiante no es el cliente, es la mano de obra califi-

cada que necesita el sector productivo, y si el sector productivo necesita un buen empleado es necesario que intervenga en verdaderas reformas que beneficien a todos los implicados.

Con esto se quiere dejar un precedente sobre la trascendencia de repensar la orientación de una política y las prácticas resultantes que desarrollan en las instituciones educativas, las cuales deben estar en continuos procesos de mejoramiento en el marco de un enfoque que promueva el desarrollo humano integral y no solo en la línea de la adquisición de recursos de subsistencia en el marco del sistema productivo.

Referencias

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica* (73), 249-264.
- Alvarez, A. (2010). *Modulo de políticas educativas*. Bogotá: Cinde.
- Concejo de Bogotá. (2009). Alcaldía de Bogotá. Recuperado el 13 de Junio de 2012, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34753>
- Deleuze, G. (1999). *Michel Foucault filósofo*. Barcelona: Gedisa.
- Deleuze, G. (1994). *Mil mesetas, capitalismo y esquizofrenia*. Madrid: Pretextos.
- Foucault, M. (1979). *Arqueología del saber*. Mexico: Siglo veintiuno.
- Gómez, V. M., Díaz, C., & Celis, J. (2009). Universidad Nacional. Recuperado el 30 de Julio de 2011, de <http://www.humanas.unal.edu.co/>

[img/catalogo/el_puente_esta_quebrado_final_enero_09.pdf](#)

- Laval, C. (2004). *La escuela no es una empresa*. España: Paidós.
- Mejía, M. R. (2008). *El conflicto entre competencias y capacidades*. Bogotá, Bogotá, Colombia. Recuperado el 2012
- Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo. (1995). Colombia: al filo de la oportunidad. Bogotá: Magisterio.
- PNUD. (2009). Programa de la naciones unidas para el desarrollo. Recuperado el Octubre de 2012, de <http://www.pnud.org.pe/frmCoceptoDH.aspx>
- SED. (2009). *Iberoamericana institución universitaria*. Recuperado el 21 de Mayo de 2012, de <http://es.calameo.com/read/000450729fac34e97b5ef>
- Sen, A. (2010). *Informe de desarrollo humano PNUD*. Recuperado el 12 de Mayo de 2012, de <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/origenes/>